

Expte. **N-1-12 NUEVO ENCUENTRO PERGAMINO.** Eleva Proyecto de Resolución Ref.: Manifiestar Beneplácito por el lanzamiento del **PRO.CRE.AR BICENTENARIO.-**

**VISTO:**

La presentación realizada por la Sra. Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, del Programa Crédito Argentino Del Bicentenario Para La Vivienda Única Familiar. PRO.CRE.AR BICENTENARIO; y

**CONSIDERANDO:**

A esta medida como la política pública que por sus alcances marca un antes y un después en la participación estatal en la promoción al acceso a la vivienda. Por su metas es el plan más ambicioso que haya conocido la Argentina en las ultimas décadas.-

El modelo de Nación que construyeron Perón y Evita y que el Kirchnerismo retoma a partir del 2003, ha buscado siempre resolver las necesidades primordiales de las mayorías. Una necesidad fundamental es poseer la vivienda propia, pues la casa digna resguarda y protege a la familia, a partir de la cual se enhebran las redes que fortalecen la construcción de la sociedad igualitaria y por lo tanto democrática.-

Que a través de esta iniciativa el Estado se compromete a facilitar el acceso al crédito.-

El masivo impulso a la construcción de viviendas sostiene otro de los grandes ejes del programa del gobierno de la presidenta Cristina Fernández como es el crecimiento del empleo a partir de una economía en expansión y sostenida por el fuerte consumo del mercado interno.-

Que ninguna de estas medidas se hubiesen concretado sin los previos cambios introducidos en la reglamentación que ordena las acciones del Banco Central posibilitando las actuales políticas crediticias orientadas a la adquisición de la vivienda propia y la recuperación de los aportes previsionales, de modo de aplicarlos al estímulo de nuestro mercado interno. No casualmente es que reiteradamente manifestamos orgullo y satisfacción ante las medidas de gobierno adoptadas con coraje y decisión a favor del Pueblo y es así que este Nuestro espacio político realizó distintas presentaciones ante este Honorable Concejo Deliberante celebrando El Pago al FMI en el 2005, Ley de Servicios Audiovisuales de Comunicación, La Asignación Universal por Hijo, La Recuperación de YPF, entre otros.-

Que todo lo expresado nos lleva a afirmar que cada acción impulsada desde el actual gobierno responde a un fuerte reclamo del conjunto de los argentinos que aspira a vivir en una Patria Libre Justa y Soberana.-

Que en reiteradas oportunidades se han alzado voces en este H.C.D. acusando la ausencia del Estado Nacional en cuanto a políticas de vivienda, mientras que el gobierno municipal tampoco concreto un mínimo plan o programa de viviendas maximizando esfuerzos y recursos propios. Surge entonces en el contexto de este Programa, la oportunidad de poner a disposición de PRO.CRE.AR el relevamiento de tierras o terrenos fiscales del Distrito, para ser destinados a la construcción de viviendas.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 6 de julio de 2012, aprobó por mayoría, la siguiente

**RESOLUCION:**

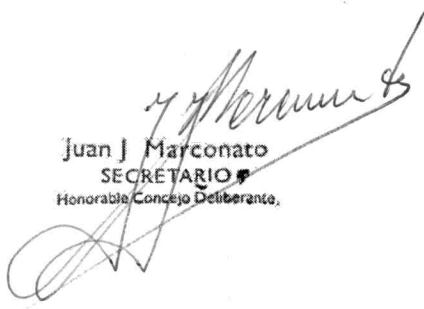
**ARTÍCULO N° 1:** Desde el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, manifestar ----- el beneplácito por la medida adoptada por la Sra. Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.-

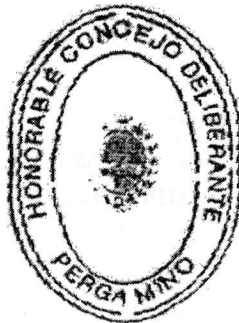
**ARTÍCULO N° 2:** Cursar invitación a la Titular de Anses Pergamino, Lic. María ----- Eugenia Ball Lima y a Directivos del Banco Hipotecario Nacional Sucursal Pergamino para que brinden información sobre los alcances del Programa a los Señores Concejales.-

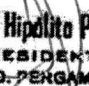
**ARTÍCULO N° 3:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que ponga a disposición ----- del Programa PRO.CRE.AR. el relevamiento de tierras o terrenos fiscales del Distrito de Pergamino.-

PERGAMINO, 10 de julio de 2012.-

**RESOLUCIÓN N° 2156/12**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante,



  
Leandro Hipólito Peñaloza  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO